



LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 NÚMERO LPM/UCC/08/2022**

**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES
 PÚBLICOS SINDICALIZADOS"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de abril del 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n Esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Municipal numero: LPM/UCC/08/2022, con relación a la compra de uniformes para los servidores públicos sindicalizados, licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <https://www.ldm.gob.mx/licitaciones/> de este H. Ayuntamiento Constitucional. Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría, por parte del área requirente o usuaria el Licenciado José Abraham Zamora Padilla, por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por parte del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna, y como representante del Comité de Adquisiciones el Licenciado Alejandro Balleza Esparza.

Así mismo se hacen presentes a este acto los siguientes licitantes interesados:

- 1.- DISTRIPLUS S.A. DE C.V., representado por la C. **N2-ELIMINADO 1**
- 2.- ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V., representado por C. **N3-ELIMINADO 1**

Se hace del conocimiento a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por los participantes mencionados mediante el sistema de correo electrónico de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, por lo que en este momento damos lectura a las preguntas y respuestas:

Preguntas del licitante: ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

PREGUNTA: 1.- ¿PODEMOS PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO NO MAYOR A 12 MESES? **RESPUESTA. - De acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico deberá ser no mayor de 6 meses previos a la fecha en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

PREGUNTA: 2.- ¿SE PODRA PRESENTAR MUESTRAS CON BORDADO EN PARCHÉ? **RESPUESTA. - Sí.**

PREGUNTA: 3.- ¿SE PODRAN PRESENTAR LAS PALAYERAS EN COLOR DIFERENTE AL COLOR SOLICITADO? **RESPUESTA. - No, Deberá de ser de acuerdo al color solicitado en el anexo técnico.**

PREGUNTA: 4.- ¿SE ANEXA LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES? **RESPUESTA. - Si, lo que resulte de ella como lo establecido en el Capítulo IX, que hace alusión a: Características de**

N4-ELIMINADO 6



**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES
PÚBLICOS SINDICALIZADOS"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

las propuestas técnica y económica, en su Apartado F, que habla del Contenido en su primer párrafo.

PREGUNTA: 5.- ¿CON UN PODER SIMPLE SERA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL?
RESPUESTA.- Sujetarse a las bases de la licitación, de acuerdo a lo que señala que tanto en el acto de junta de aclaraciones como en la entrega de propuestas deberá presentarse el representante legal registrado en el padrón de proveedores, siendo el caso o un representante de éste, bastando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras, adjuntando al escrito copia simple de sus identificaciones.

PREGUNTA: 6.- ¿SERA NECESARIO ESTAR ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES?
RESPUESTA. - No, pero en caso de ser adjudicado deberá sujetarse a lo establecido en las Bases de la licitación, en el tercer párrafo del Capítulo VIII, respecto a las Obligaciones Generales de los Participantes.

PREGUNTA: 7.- ¿SE PODRA ENTREGAR MUESTRAS FISICAS PARA VALORAR PRENDAS?
RESPUESTA. - Si, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX, que hace alusión a las Características de las propuestas técnica y económica, en su Apartado A, que habla de la Entrega en su inciso c) Muestras físicas.

PREGUNTA: 8.- ¿EN QUE TALLA O SERA INDISTINTA? RESPUESTA. - Sera indistinta.

PREGUNTA: 9.- ¿LA DECLARACION SERA LA DEL 2020 YA QUE TENEMOS HASTA EL 30 ABRIL PARA PRESENTAR LA DECLARACION DEL 2021? RESPUESTA. -Si es persona fisica si, pero si es persona moral vence el plazo el 31 de marzo.

PREGUNTA: 10.- ¿PODREMOS PRESENTAR LA PARCIALIDAD DEL FEBRERO 2022, JUNTO CON LA DECLARACION DEL 2021? RESPUESTA. - Deberá presentar la declaración del 2021, presentando la de febrero del 2022 si sus pagos son en parcialidades.

PREGUNTA: 11.- ¿EL BORDADO SERA DE POLIESTER O MICRO BORDADO? RESPUESTA. -Sera en microbordado.

PREGUNTA: 12.- LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LA MEZCLILLA Y TELA DE LAS PLAYERAS SERA EN COPIA SIMPLE. RESPUESTA: Si, Copia Simple.

PREGUNTA: 13.- LA CARTA SI FUESE EL CASO DE DISTRIBUIDOR SERA A NOMBRE DEL PARTICIPANTE O A NOMBRE DEL MUNICIPIO. RESPUESTA.- A nombre del licitante.

Preguntas del licitante: DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

PREGUNTA: 1.- ¿SE PUEDE PRESENTAR UNA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN PARA ESTAR PRESENTE EN LAS JUNTAS Y APERTURAS DE PROPOSICIONES? RESPUESTA.- Sujetarse a las

N6-ELIM

N5-ELIMINADO 6

**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES
PÚBLICOS SINDICALIZADOS"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

bases de la licitación, de acuerdo a lo que señala que para ambos actos deberá presentarse el representante legal registrado en el padrón de proveedores, siendo el caso o un representante de éste, bastando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras, adjuntando al escrito copia simple de sus identificaciones.

PREGUNTA: 2.- ¿ES NECESARIO ESTAR PRESENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?
RESPUESTA. Sí, es obligatoria.

PREGUNTA: 3.- ¿PODEMOS PRESENTAR LOS BORDADOS DE LAS MUESTRAS EN PARCHES?
RESPUESTA.-Sí.


PREGUNTA: 4.- ¿SE SOLICITAN MUESTRAS FÍSICAS PARA VALORACIÓN DE PRENDAS?
RESPUESTAS.- Sí, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX, que hace alusión a las Características de las propuestas técnica y económica, en su Apartado A, que habla de la Entrega en su inciso c) Muestras físicas.

Dando continuidad al presente acto y no habiendo más preguntas que contestar por parte de los presentes, se les recuerda a los interesados que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en las bases concursales, siendo puntuales en su registro y entrega de su sobre que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones correspondientes a los bienes materia de este procedimiento.


A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría

Representante del área requirente


Lic. José Abraham Zamora Padilla
Por la Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental

N8-ELIMINADO 6


**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES
PÚBLICOS SINDICALIZADOS"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por el Órgano Interno de Control:


Maestro Benjamín Pérez Luna

Representante del Comité de Adquisiciones


C Lic. Alejandro Balleza Esparza

Proveedores

N9-ELIMINADO 6

C N10-ELIMINADO 1
DISTRIPUS S.A. DE C.V.

N11-ELIMINADO 6

C N12-ELIMINADO 1
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.*